Outlook

SADR-1313-2024 Validación de poliza Marquetalia

Desde Alejandra Diaz ospina <adiazo@caldas.gov.co>
Fecha Mar 08/10/2024 9:39
Para Sector Agropecuario <sectoragropecuario@caldas.gov.co>

LUGAR Y FECHA ACTA: Manizales, Octubre 08 del 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Sección 3 Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo III del "*Manual De Contratación, Supervisión, Interventoría E Incumplimientos Contractuales De La Administración Central De La Gobernación De Caldas"*, aprobado mediante Decreto No. 633 del 2022-11-2 título octavo, se procede a impartir la aprobación de la póliza en los siguientes términos:

CONVINIENTE: Municipio de Marquetalia, identificado con NIT N 890.801.147-0, representado legalmente por **EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZABAL**, identificado con CC. N° 75.004.101.

SECRETARIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO: Convenio interadministrativo entre la Gobernación De Caldas Secretaría de Agricultura y el Municipio de Marquetalia para el fortalecimiento y correcto funcionamiento de la planta de beneficio animal de autoconsumo del municipio de Marquetalia.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2024.

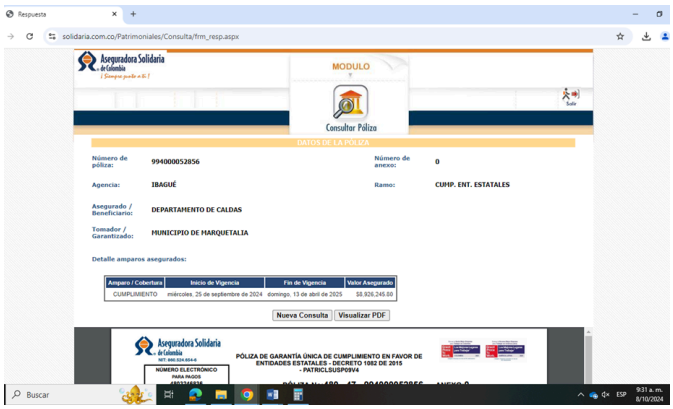
VALOR: Cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y unos mil doscientos veintinueve pesos mct ($44.631.229).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 480-47-994000052856

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.
Beneficiario: Departamento De Caldas
Fecha de expedición: 02/10/2024
Información de la garantía de cumplimiento:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del convenio	20% del valor del contrato	25/09/2024	13 de abril del 2025	$8.926.245,8

Verificación en página: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx



Alejandra Díaz Ospina.
Profesional Especializada.
Secretaría de Jurídica.
Gobernación de Caldas.